



TRIBUNAL CALIFICADOR NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 2026/746, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE 2 PLAZAS DE “ADMINISTRATIVO”, 1 PLAZA DE “ANIMADOR JUVENIL” Y 1 “PLAZA DE “ANIMADOR SOCIOCULTURAL”.

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, de los procesos selectivos arriba citados, en su sesión celebrada el día 24.02.2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización de la FASE OPOSICIÓN: Primer y Segundo ejercicio, previsto en la base Sexta de las Bases Específicas, que se realizarán en unidad de acto, sucesivamente, el **día 25 de Marzo 2026**, a las **12:00 horas**, en la (planta baja) del Ayuntamiento de Tres Cantos.

SEGUNDO: En el llamamiento cada aspirante acudirá provisto INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto de los indicados).

Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de **bolígrafo azul**, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel.

Asimismo, se prohíbe expresamente:



- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen, que dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Específicas.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos <https://sede.trescantos.es/> para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fecha, firma y huella digital al margen